

RESUMEN PRINCIPALES DATOS

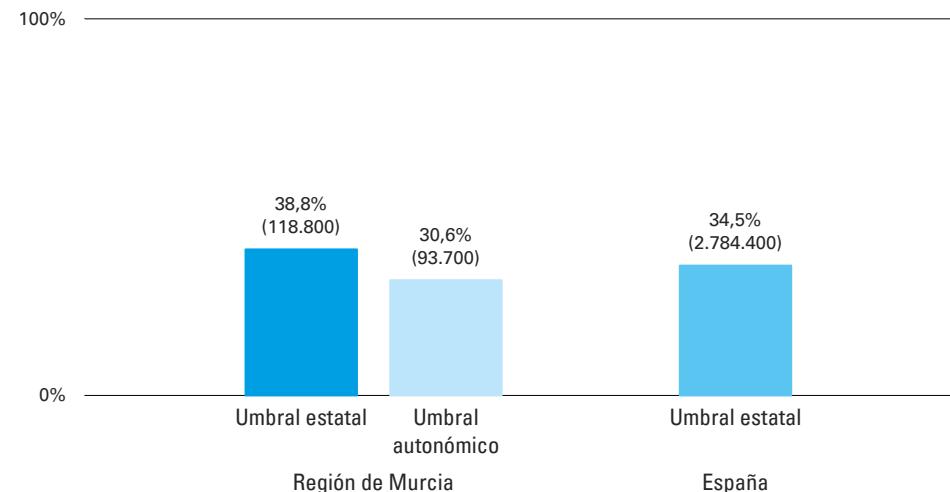
Encuesta de Condiciones de Vida Región de Murcia 2023

RESUMEN PRINCIPALES DATOS

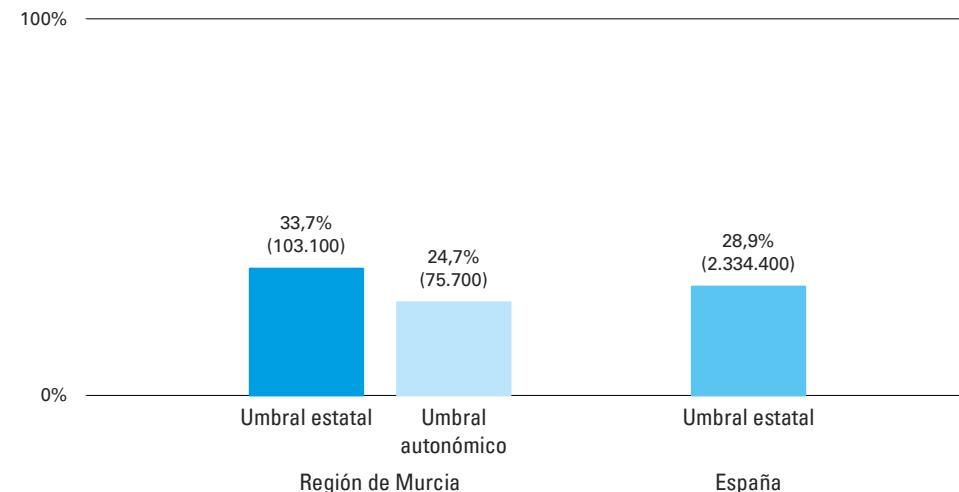
ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 REGIÓN DE MURCIA

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS MURCIANAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Región de Murcia ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Región de Murcia ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en la Región de Murcia residían 306.238 personas entre 0 y 17 años, un 19,7% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En la Región de Murcia el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 19.365 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La **carencia material y social severa** se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

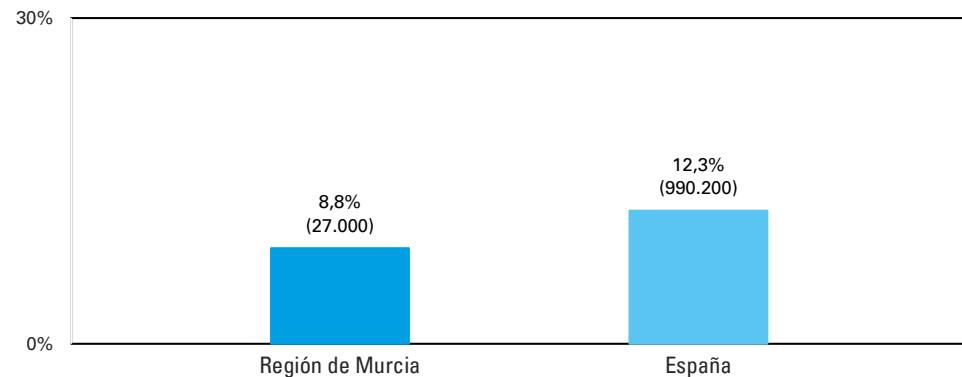
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

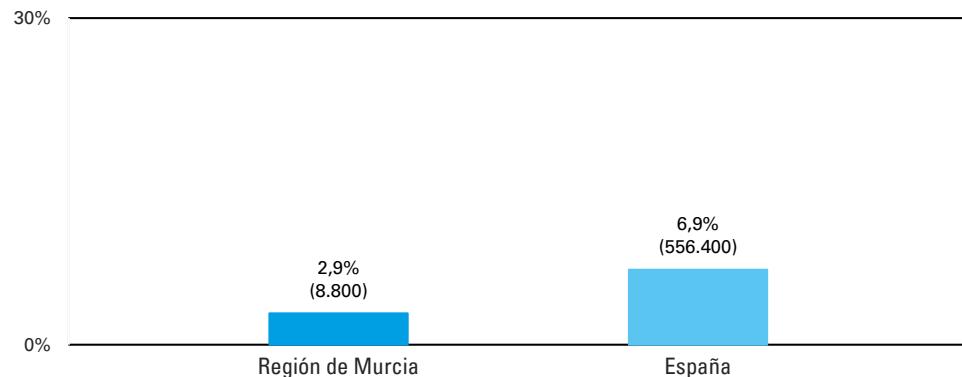
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS MURCIANAS

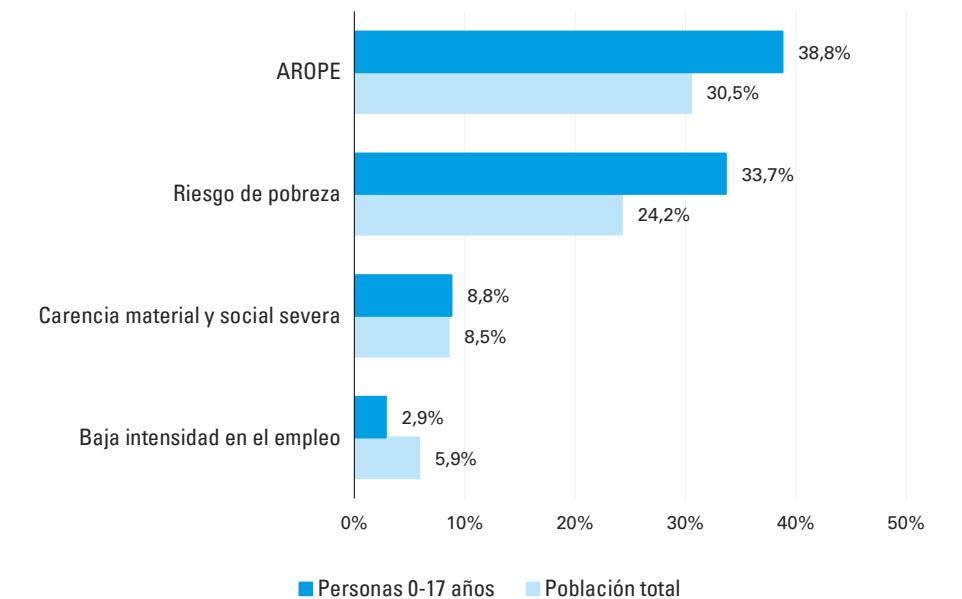
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Región de Murcia ECV 2023



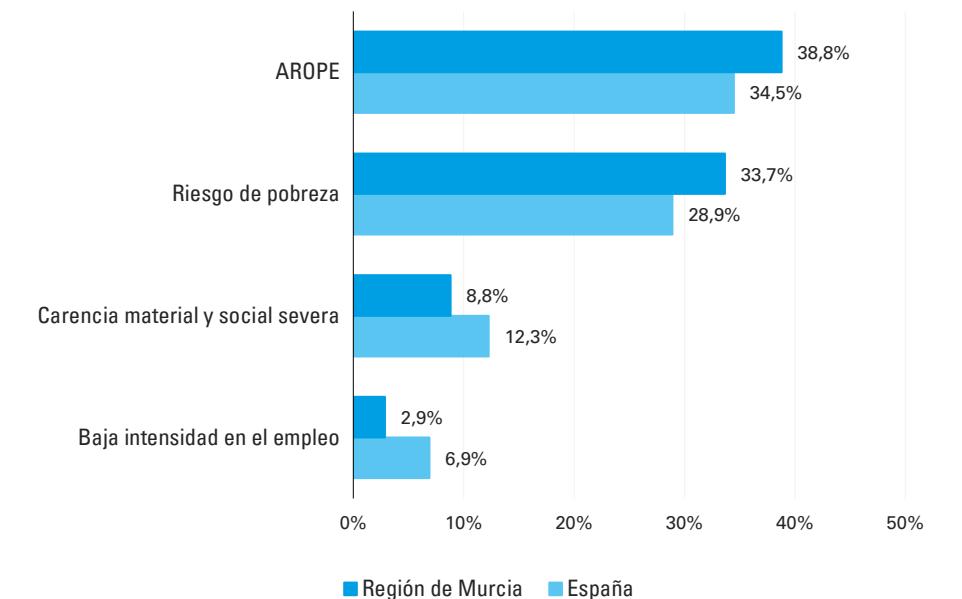
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Región de Murcia ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Región de Murcia ECV 2023

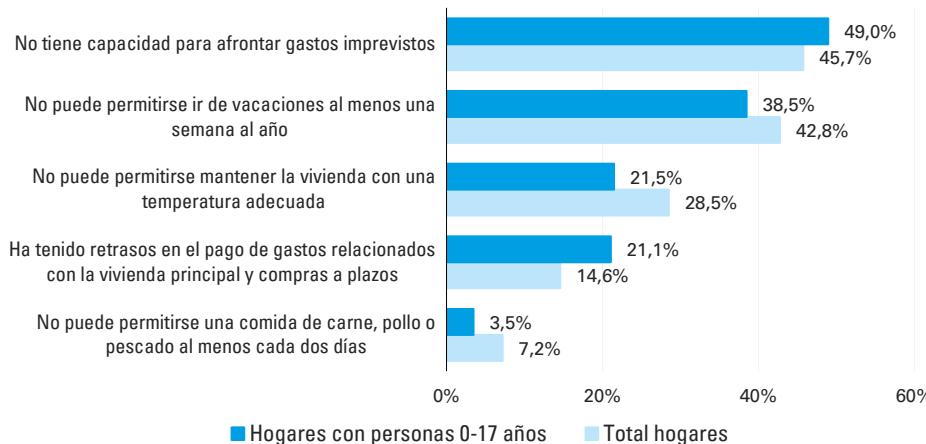


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Región de Murcia y España ECV 2023

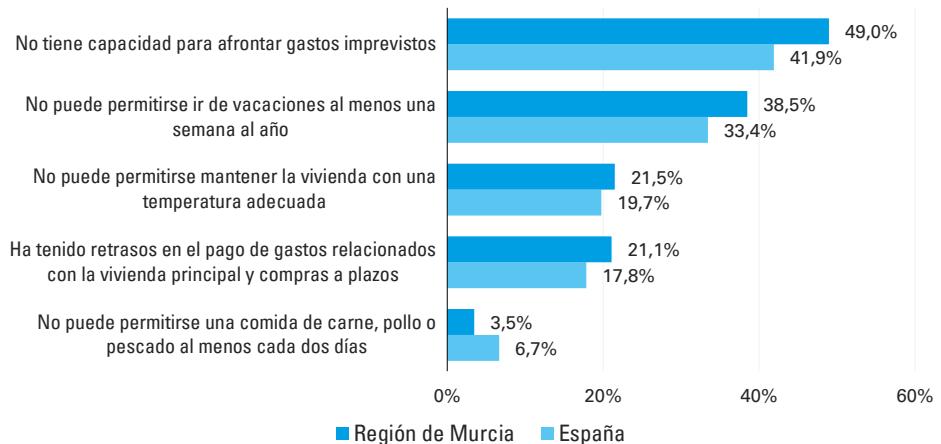


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS MURCIANAS

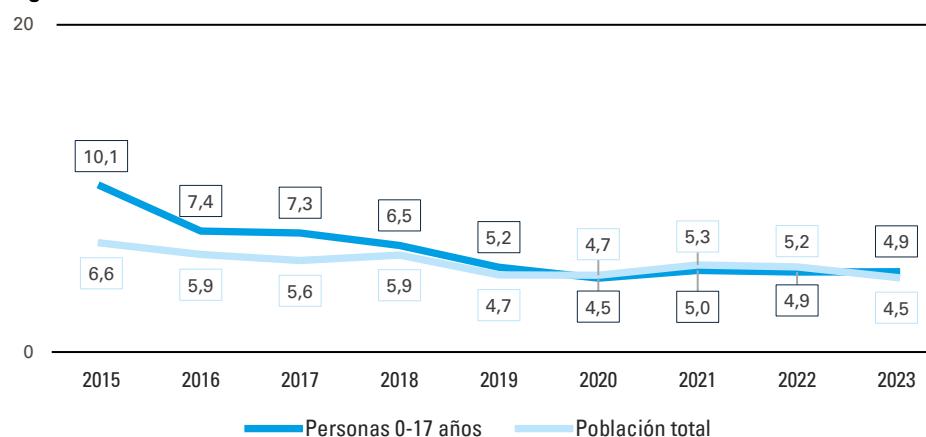
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Región de Murcia ECV 2023



1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Región de Murcia y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Región de Murcia ECV 2015-2023



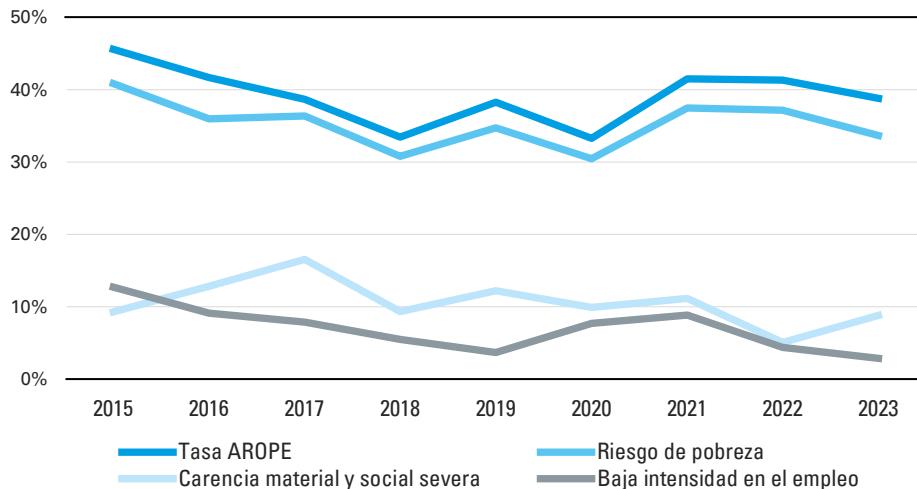
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Región de Murcia y España ECV 2015-2023



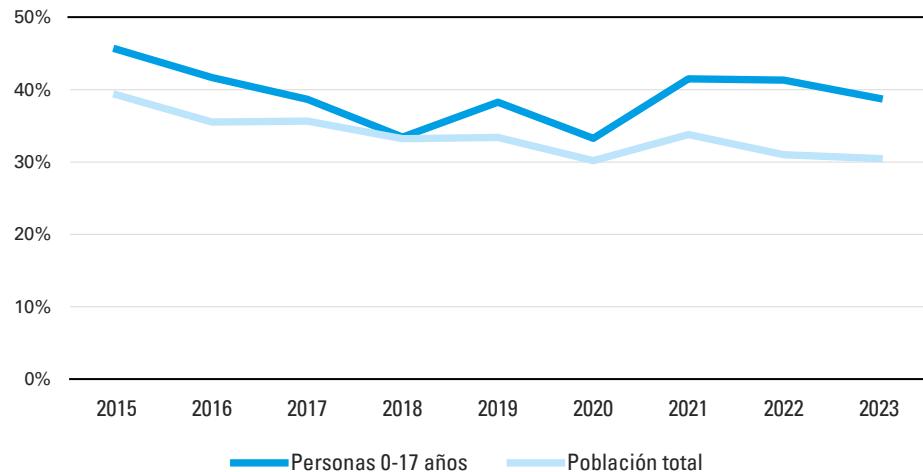
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

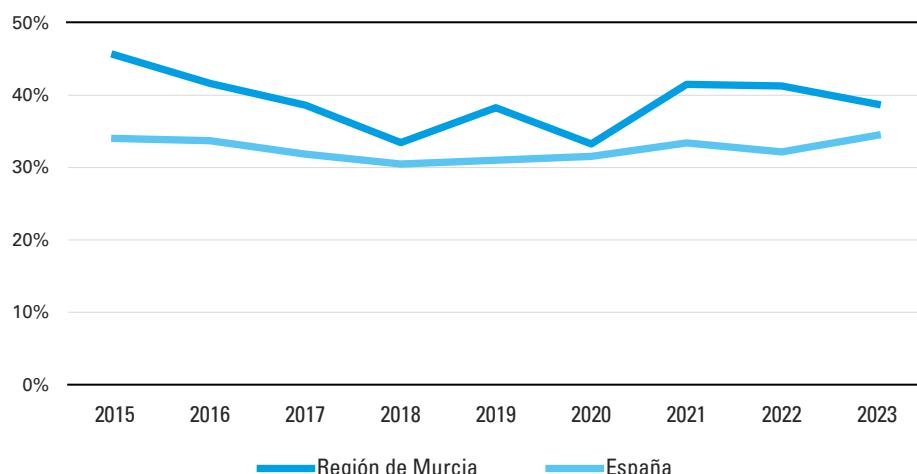
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Región de Murcia ECV 2015-2023



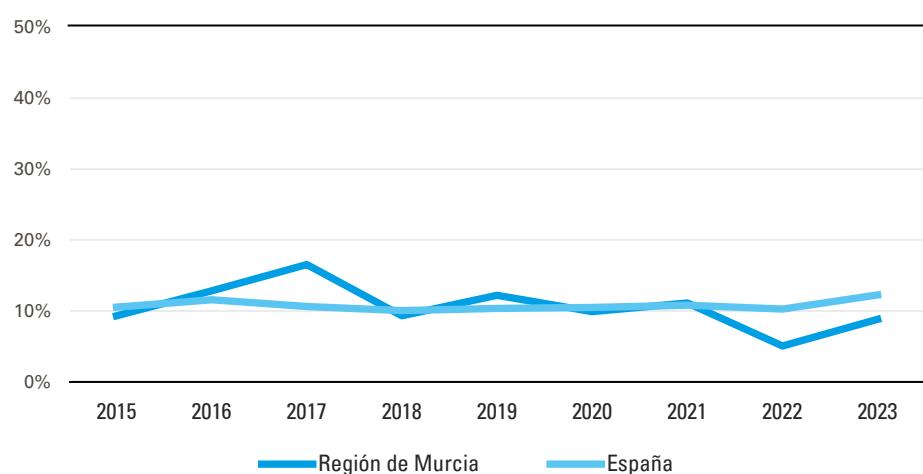
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Región de Murcia ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Región de Murcia y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Región de Murcia y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- **El 38,8% de los niños, niñas y adolescentes de la Región de Murcia (casi 118.800 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** La extensión de estas situaciones en la Región de Murcia (38,8%) es 4,3 puntos porcentuales mayor que la que se da en el conjunto de España, cuya tasa AROPE se sitúa en un 34,5% entre las personas menores de 18 años.
- **El 33,7% de las personas menores de 18 años (cerca de 103.100 personas) se encuentra en riesgo de pobreza en la Región de Murcia.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de la Región de Murcia se situaría en el 24,7%, afectando estas situaciones a unas 75.700 personas.
- **Un 8,8% de las personas menores de edad de la Región de Murcia (unas 27.000 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Esta tasa es menor que la existente a nivel estatal, donde la extensión de estas situaciones afecta al 12,3% de las personas menores de 18 años.
- **Las situaciones de carencia o privación tienen en el caso de los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad una incidencia diversa.** En la Región de Murcia, el alcance de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:
 - Casi la mitad de los hogares (49%) no puede hacer frente a gastos imprevistos.
 - El 38,5% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- El 21,5% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- El 21,1% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 3,5% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

De los cinco problemas considerados, los hogares con niños, niñas o adolescentes menores de 18 años tienen una incidencia mayor que la que presenta el conjunto de los hogares murcianos en dos de ellos. Aquel indicador donde la brecha es mayor es el relacionado con los retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos. La extensión de estas situaciones entre los hogares con personas menores de 18 años (21,1%) es 6,5 porcentuales mayor que la que se da entre el conjunto de los hogares de la Región de Murcia (14,6%).

- **El 2,9% de las personas menores de 18 años en la Región de Murcia (unas 8.800 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En la Región de Murcia esta tasa es 4 puntos porcentuales menor que se da en el conjunto de España (6,9%).
- **Las personas de 0 a 17 años en la Región de Murcia tienen una tasa AROPE (38,8%) superior a la que se da entre la población total murciana (30,5%).** De los tres componentes de esta tasa, las mayores diferencias se dan en el indicador de riesgo de pobreza. Mientras un 33,7% de los niños, niñas y adolescentes murcianos se encuentra en una situación de riesgo de pobreza, entre la población total murciana este porcentaje es de un 24,2%. Por el contrario, la tasa

de baja intensidad en el empleo es, en el caso de las personas de entre 0 y 17 años (2,9%), menor que la que se observa para el conjunto de la población murciana (5,9%).

- **En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE se ha reducido ligeramente entre los niños, niñas y adolescentes murcianos.** De sus tres componentes el único que ha aumentado ha sido el de carencia material y social severa, que ha pasado de un 5,1% a un 8,8%. Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo ha disminuido en 1,5 puntos porcentuales y la de riesgo de pobreza en 3,5 puntos, pasando de un 37,2% al 33,7%. En términos generales, estas variaciones han supuesto una reducción de 2,5 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado del 41,3% en 2022 a un 38,8% en 2023.
- **La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de la Región de Murcia es 4,5 y la específica de la población menor de 18 años de 4,9 lo que implica que la desigualdad en la distribución de los ingresos entre los niños, niñas y adolescentes es, de acuerdo con este indicador, similar a la de la población total.**

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

Casi 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en la Región de Murcia está en riesgo de pobreza o exclusión social, esto es 118.800 personas menores de 18 años (38,8%).

Si bien la tasa AROPE en la Región de Murcia ha descendido en 2,5 puntos respecto a 2022, sigue siendo muy elevada y continúa estando muy por encima de la media española.

Casi el 34% de las personas menores de 18 años, cerca de 103.100 personas, se encuentra en riesgo de pobreza en la Región de Murcia.

Por su parte, aunque la **carenza material y social severa** de la población infantil en la Región está por debajo de la media española, se ha de tener en cuenta que en esta situación se encuentran unas **27.000 personas menores de 18 años, es decir, casi 1 de cada 10**.

Casi la mitad de los hogares con personas menores de edad a cargo, 49%, no puede hacer frente a **gastos imprevistos** y el **38,5% no puede permitirse ir de vacaciones** al menos una semana al año.

El **21,1%** de los hogares con niños y niñas sufren **retrasos en los pagos relacionados con la vivienda** principal en la Región de Murcia y el **21,5%** no puede permitirse mantener **la vivienda con una temperatura adecuada**.

En la Región de Murcia venimos advirtiendo de los altos niveles de riesgo de pobreza que sufren nuestros niños y niñas, señal de que la situación no cambia de forma estructural y requiere de un **abordaje más intenso y con mayor impacto**.

La inversión en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población, promueve el desarrollo económico y social, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. **El coste de no actuar no sólo afecta** a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Se observa que, en situaciones de crisis, los niveles de pobreza de la infancia crecen más rápidamente que los del resto de la población, pero se reducen más lentamente cuando la situación económica mejora.

Los niños y niñas tienen **más riesgo de quedarse atrás** a nivel de desigualdad económica y de ingresos de las familias, por lo que es necesario un **modelo de protección social** que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables.

Por ello, **UNICEF Comité Murcia** propone:

1. Poner en marcha una **Estrategia regional de Infancia y Adolescencia** realizando un **diagnóstico exhaustivo** que permita desarrollar un proceso de planificación adecuado, orientado y eficiente para garantizar su bienestar y sus derechos, desde el principio del Interés Superior del Niño (CDN) y el enfoque de derechos de la infancia.
2. Alcanzar un consenso político y social sobre **mínimos de inversión destinada a infancia**, garantizando que sea suficiente, adecuada y sostenible, incorporando medición de impacto y eficacia en clave de infancia.
3. Establecer **mecanismos de coordinación y los instrumentos necesarios** para mejorar las políticas públicas de infancia, **Ley de Infancia autonómica, Plan Sectorial y Observatorio**, con el fin de favorecer cambios en su vida y la de sus familias.
4. Impulsar la **participación real de los niños, niñas y adolescentes** en la toma de decisiones de los temas que les afectan, como actores clave de transformación social y política, articulando espacios y mecanismos necesarios, como un órgano autonómico de participación.
5. Establecer mecanismos de protección social para **luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad** para generar oportunidades para todos y todas. Garantizar la equidad en el **acceso a servicios esenciales** para la infancia vulnerable en coordinación con el ámbito local, en materia de educación, nutrición, salud y vivienda, desarrollando el concepto de "especial atención" a los niños y sus familias.
6. Prevenir y responder a la **violencia contra la infancia** con un conjunto de servicios esenciales, adoptando las medidas necesarias para fortalecer el sistema de protección y la implementación de la **LOPIVI en el ámbito autonómico**.
7. Alcanzar la **inclusión educativa** de los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, reforzar el carácter educativo de la etapa 0-3, así como, garantizar los recursos necesarios para convertir los centros escolares en entornos protectores de la infancia.
8. Prestar atención específica a **el bienestar emocional de la infancia**, con planes de acción específicos para atender la **crisis de salud mental** especialmente en la infancia en mayor riesgo de vulnerabilidad.
9. Avanzar en la **lucha contra la exclusión digital** entre los colectivos más vulnerables con perspectiva de infancia y equidad, velando por la formación y el acompañamiento para el **uso seguro y responsable** de las tecnologías.
10. Incorporar en la Política autonómica de Cooperación una **estrategia de infancia** en coherencia con la cooperación española y la Agenda 2030, y un compromiso con el multilateralismo y con el marco de las Naciones Unidas, **mejorando la cantidad y la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) descentralizada**.